

ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS. =====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala anexa del Salón de Pleno del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente Recursos Naturales Y Cambio Climático: Susana Riestra Piña, Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia, Ma. Evelia Rodríguez García, Sergio Moreno Valle Germán, Juan Carlos Natale López, José Pedro Antolín Flores Valerio, María del Rocío Aguilar Nava, José Domingo Esquitín Lastiri, Maritza Marín Marcelo, María del Socorro Quezada Tiempo, las inasistencias justificadas de las Diputadas Silvia Tanús Osorio y Lizeth Sánchez García, hubo quórum, se inició la reunión a las diez horas con un minuto. =====

Los **Diputados Susana Riestra Piña** y **Juan Carlos Natale López** fungieron como presidenta y secretario, respectivamente, para el desarrollo de la sesión. =====

En el **Punto Dos** se sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** relativo al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, la **Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Alejandra Escandón Torres**, refirió que con el mismo se establecían atribuciones a cargo de los Ayuntamientos del Estado, en materia de prevención, control y, en su caso, sanción de la contaminación generada por establecimientos comerciales o de servicios. =====

La **Diputada Presidenta** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las diez horas con once minutos del mismo día de su inicio. =====

**“COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES”**

**DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA
PRESIDENTA**

DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
SECRETARIA

DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
VOCAL

DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA
VOCAL

DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA
VOCAL

DIP. MA. EVELIA
RODRÍGUEZ GARCÍA
VOCAL

DIP. SERGIO MORENO
VALLE GÉRMAN
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MEDIO AMBIENTE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS. =====

“DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO”

DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ PEDRO ANTOLÍN
FLORES VALERIO
SECRETARIO

DIP. MARÍA DEL ROCÍO
AGUILAR NAVA
VOCAL

DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN
LASTIRI
VOCAL

DIP. MARITZA MARÍN MARCELO
VOCAL

DIP. MARÍA DEL SOCORRO
QUEZADA TIEMPO
VOCAL

DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MEDIO AMBIENTE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS. =====